



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Comité de Información

21° período de sesiones

3 a 14 de mayo de 1999

Cuestiones sustantivas

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005

Programa 23. Información pública

Informe del Secretario General*

I. Introducción

1. El plan de mediano plazo constituye la principal directriz de política de las Naciones Unidas y traduce los mandatos legislativos en programas y subprogramas. Sus objetivos y estrategias se derivan de las orientaciones y objetivos normativos establecidos por los órganos intergubernamentales. El plan de mediano plazo sirve como marco para la formulación de los presupuestos por programas bienales comprendidos en el período que abarca el plan.

2. De conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, los programas y subprogramas del proyecto de plan de mediano plazo deben ser examinados por los órganos intergubernamentales sectoriales, funcionales y regionales que corresponda antes de su presentación al Comité del Programa y la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General.

3. Seguidamente se presenta el proyecto de programa de información pública del proyecto de plan de mediano plazo

para el período 2002–2005 para su examen por el Comité de Información. Las opiniones y recomendaciones del Comité al respecto se tendrán en cuenta cuando el Secretario General finalice la preparación de su proyecto de plan de mediano plazo, que debe presentarse a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en el año 2000, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

4. En la sección I de su resolución 53/207, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General pidió nuevamente al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias, incluso medidas especiales, y que le presentara en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, propuestas para que las Comisiones Principales de la Asamblea General y los órganos sectoriales, funcionales y regionales pudieran examinar eficazmente las partes pertinentes del plan de mediano plazo o sus revisiones, con miras a facilitar su examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Quinta Comisión. El presente informe se ha preparado para su examen por el Comité de Información en atención a la solicitud de la Asamblea General.

* El presente documento se publica con retraso debido a que el departamento de origen no lo presentó a tiempo.

II. Sinopsis del programa 23 del plan de mediano plazo, Información pública

5. La misión básica del programa de información pública de las Naciones Unidas consiste en fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las actividades de la Organización, tal como lo estableció originalmente la Asamblea General en su resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946. La Organización sólo podrá lograr el apoyo universal de sus objetivos si consigue que el público adquiera una mayor conciencia de las metas e ideales de las Naciones Unidas. A fin de proyectar una imagen de la Organización como una institución pública abierta y transparente, el Secretario General ha destacado la función esencial que corresponde a la comunicación y la información pública como parte integrante del programa sustantivo de las Naciones Unidas y pidió que se creara una cultura de las comunicaciones en toda la Organización.

6. El Departamento de Información Pública seguirá fortaleciendo su cooperación con todos los sectores del sistema de las Naciones Unidas con miras a formular y llevar a la práctica estrategias de información pública y comunicaciones sobre cuestiones impuestas por mandatos prioritarios. Por ejemplo, los diversos componentes del sistema trabajarán conjuntamente en una operación para medios múltiples, más concentrada en las noticias y dirigida a facilitar sus tareas, proporcionando información directamente a los jefes de los servicios internacionales de los medios de difusión de todos los Estados Miembros. Para lograr este objetivo, el Departamento se valdrá también de la red de centros de información de las Naciones Unidas y de los servicios y oficinas de las Naciones Unidas en todo el mundo, con miras a ampliar eficazmente sus programas de difusión para el público de distintos países.

7. Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información a que tiene acceso el Departamento, incluso la World Wide Web, ya le han permitido multiplicar y acelerar el alcance de sus programas de difusión mundiales y llegar a públicos nuevos y cada vez mayores. Los servicios y centros de información de las Naciones Unidas seguirán estableciendo espacios en la Web en idiomas nacionales para atender las necesidades de los públicos locales, con inclusión de los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, la juventud, las instituciones académicas, las organizaciones de negocios y profesionales, y los parlamentarios, dirigentes gubernamentales y otros integrantes de la sociedad civil. La evolución tecnológica y las necesidades de esos públicos contribuirán a moldear los productos del departamento. Se procurará impulsar las actividades de cooperación y asociación con intermediarios en la distribución de materiales

informativos, en todos los niveles, tanto en la Sede como sobre el terreno.

8. El Departamento seguirá explotando las ventajas acumulativas de planear y llevar a la práctica estrategias integradas de información concentradas en intermediarios de importancia clave para la difusión de materiales informativos. Esas estrategias incluirán actividades de promoción y servicios dirigidos al público con miras a poner de relieve las actividades de la Organización en esferas prioritarias, tales como la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social y los derechos humanos. El Departamento espera que, gracias a la nueva orientación de las actividades de información pública y comunicaciones bajo la dirección de la Asamblea General y el Secretario General, se logrará promover un mayor grado de apoyo popular a la Organización en todo el mundo.

III. Subprograma 1. Servicios de promoción

9. El Departamento seguirá haciendo hincapié en las cuestiones que interesan prioritariamente a la comunidad internacional, con miras a promover una comprensión pública positiva de la labor de la Organización y un fuerte apoyo a sus objetivos por parte del público. El subprograma será ejecutado por la División de Asuntos Públicos y los servicios y centros de información de las Naciones Unidas.

10. El objetivo principal del subprograma consiste en promover en el público una comprensión bien informada y positiva de las actividades de las Naciones Unidas y ayudar a construir un apoyo mundial amplio en favor de los objetivos de la Organización poniendo de relieve las cuestiones prioritarias que interesan a la comunidad internacional. Con ese fin, el foco del subprograma consistirá en destacar la función de la Organización en pro del desarrollo económico y social, la democracia y los derechos humanos y la paz y la seguridad, y en relación con la promoción de ciertos mandatos políticos. Además, el Departamento dedicará especial atención a programas de información pública y comunicaciones sobre la serie de importantes conferencias internacionales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que se celebrarán en el bienio 2000–2001 y con posterioridad. Se procurará reflejar de manera eficaz y oportuna las actividades, los logros y la actuación de la Organización y la pertinencia de su labor para las vidas y las preocupaciones cotidianas de los pueblos de todo el mundo.

11. El segundo objetivo del subprograma consiste en seguir trabajando en estrecha relación con otros departamentos sustantivos de las Naciones Unidas, oficinas, programas,

fondos y organismos especializados, y contribuir al desarrollo, que está teniendo lugar actualmente, de una cultura de las comunicaciones en todo el sistema, como lo ha pedido el Secretario General. Una vigorosa asociación entre la Sede y los lugares sobre el terreno es indispensable para que el Departamento pueda definir los temas que se pondrán de relieve durante el período que abarca el plan de mediano plazo y coordinar las actividades de información pública de la Organización con miras a presentar una imagen unificada. Un tercer objetivo del subprograma, relacionado con el anterior, es el de trabajar estrechamente con los asociados del sistema de las Naciones Unidas para elaborar y poner en práctica campañas temáticas de información en todo el sistema sobre cuestiones prioritarias que interesan a la comunidad internacional. Los centros de información de las Naciones Unidas tendrán a su cargo la ejecución de los programas de información, en los que se tendrán en cuenta los intereses regionales y locales.

12. El cuarto objetivo del subprograma consiste en cultivar y fortalecer las asociaciones con sectores clave para el Departamento, incluidos los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas, las organizaciones profesionales y de negocios y otros segmentos de la sociedad civil a los que se dirigen las campañas de información temáticas del Departamento. Uno de los principales ejes de tales actividades deben ser los medios de difusión, asociados fundamentales e indispensables para la proyección de los mensajes de las Naciones Unidas a un público mundial. Al mismo tiempo, los centros de información de las Naciones Unidas, gracias a su presencia local, fortalecerán y ampliarán sus nexos con la sociedad civil, incluidas las comunidades de negocios, académicas y religiosas. El quinto objetivo es producir materiales de información pública autorizados y oportunos destinados a los mencionados intermediarios en la distribución y al consumo directo del público, así como en respuesta a los comentarios de los medios de difusión y a los casos de informaciones erróneas sobre la Organización.

13. El sexto objetivo del subprograma consiste en seguir desarrollando el espacio de las Naciones Unidas en la Web y su capacidad como medio central de comunicaciones y conducto para la distribución de los programas de difusión de la Organización, a fin de aprovechar al máximo el alcance y la profundidad de acceso que brinda este medio. Además de mejorar los espacios en diversos idiomas y el *CyberSchoolBus* —el espacio educacional de las Naciones Unidas para los jóvenes— el desarrollo del espacio en la Web será una parte integrante de su mantenimiento, a fin de adecuarlo a la tecnología más reciente. Al mismo tiempo, el Departamento irá incorporando continuamente las últimas tecnologías

a los medios tradicionales de la prensa, la radio, la televisión y los materiales de vídeo, con el propósito de lograr una amplia difusión en todos los países, independientemente del nivel de desarrollo tecnológico que hayan alcanzado en la esfera de la información. Los servicios y centros de información de las Naciones Unidas sobre el terreno asignarán una alta prioridad a aumentar la cantidad de materiales de información disponibles en idiomas locales, lo que incluirá el establecimiento por los centros de información de las Naciones Unidas de páginas de la Web en los idiomas locales, cuando proceda.

14. El séptimo objetivo consistirá en seguir promoviendo el interés público en la labor de la Organización mediante actividades de difusión educativas innovadoras, programas de formación para periodistas, exposiciones, visitas guiadas y simposios y conferencias con medios de difusión, organizaciones no gubernamentales y asociados en las esferas gubernativas.

IV. Subprograma 2. Servicios de información

15. La proliferación de los medios de información y su alcance y efectos cada vez mayores, así como la revolución que se registra en la tecnología de las comunicaciones, modificarán considerablemente la forma de ejecución de este subprograma por el Departamento en el período 2002–2005. La velocidad y eficiencia de la nueva tecnología de las comunicaciones, y su menor costo, así como la convergencia de los principales medios de difusión que está teniendo lugar actualmente, permitirán a las Naciones Unidas comunicarse instantáneamente con los medios de difusión de todo el mundo. Esto, a su vez, influirá sobre la orientación, los métodos de producción y las formas de distribución de los materiales informativos que produce el Departamento. El contenido de dichos materiales será objeto de un examen periódico en función de los mandatos intergubernamentales. El subprograma será ejecutado por la División de Noticias y Medios de Información y los servicios y centros de información de las Naciones Unidas.

16. La constante proliferación de medios noticiosos en todo el mundo hará aumentar considerablemente la demanda de información sobre las actividades de la Organización. Para hacer frente a esa demanda, el Departamento acelerará la presente campaña encaminada a establecer vínculos de trabajo más estrechos con los medios de difusión de todo el mundo y proseguir la reorientación de los productos del Departamento para que respondan de manera más ajustada a sus cambiantes necesidades y prácticas. Una forma de

lograrlo será difundir, al ritmo dictado por los plazos de los medios de difusión, una mayor cantidad de metraje directo y materiales editados sumariamente que puedan ser utilizados, en particular, por la televisión y la radio, con inclusión, cuando sea posible, de información audiovisual sobre las actividades de las Naciones Unidas vinculadas a acontecimientos internacionales importantes de los que la Organización es uno de los principales participantes. La concentración en ese tipo de programación reducirá inevitablemente la producción de los programas grabados para televisión y radio que no sean objeto de mandatos especiales y cuya demanda haya disminuido.

17. Al mismo tiempo, gracias al rápido desarrollo de su capacidad de adaptar los adelantos tecnológicos a sus múltiples actividades en la esfera de las comunicaciones, el Departamento, recurriendo a la Internet y tecnologías afines, seguirá ampliando el alcance de sus materiales informativos impresos, tanto por medio de comunicados de prensa y otras publicaciones, como por conducto del Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, creado recientemente. El Servicio de Noticias representará una fuente importante para los medios de difusión mundiales y distribuirá información a los editores de todo el mundo durante todo el día por correo electrónico y facsímil. Para posibilitar una inserción más eficaz en el ciclo mundial de noticias de 24 horas, las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y posiblemente las misiones de mantenimiento de la paz y las comisiones regionales, se integrarán al mecanismo de redacción de noticias.

18. Los medios de difusión son el principal destinatario de este subprograma, pero el vasto y cada vez más influyente público constituido por las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de investigación académica y otras entidades influyentes podrán también recibir directamente, mediante el correo electrónico y la Internet en particular, noticias y otros materiales informativos de las Naciones Unidas.

19. Otro objetivo del subprograma es preparar la Televisión de las Naciones Unidas para el cambio obligatorio del formato NTSC a la nueva forma de televisión digital, lo que plantea problemas tanto desde el punto de vista tecnológico como de la programación. Si bien el proceso de adaptación a la norma digital a partir del sistema de televisión analógico tiene consecuencias financieras, dados los fondos que será necesario invertir para mejorar el equipo de producción, los beneficios que puede reportar en relación con la difusión eficaz de información visual son enormes. Se prevé que la televisión digital estará plenamente disponible para 2006, año en que finalizará el período de transición en que se irá eliminado gradualmente el sistema analógico.

20. Un último objetivo de este subprograma es seguir incrementando la capacidad de la Radio de las Naciones Unidas para proporcionar sus productos de manera más inmediata a los medios masivos de difusión. La radio sigue siendo uno de los medios más económicos y de mayor alcance de que dispone la Organización para la difusión de información, dada la amplia disponibilidad de este medio literalmente en todos los rincones del mundo. El desarrollo de nuevas tecnologías de comunicaciones, tales como la transmisión por la Web en la Internet, las emisiones de señales de audio digitales, la distribución por satélite y la transmisión directa por satélite, brindan oportunidades enormes para ampliar de manera más efectiva el alcance de la Radio de las Naciones Unidas. Ese alcance, especialmente cuando se trata de transmisiones directas, tiene particular importancia para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

V. Subprograma 3. Servicios de biblioteca

21. La finalidad de este subprograma es proporcionar servicios de información (incluso servicios de referencia rápida, investigación, control bibliográfico, servicios de Internet y capacitación) a las delegaciones, funcionarios de Secretaría, investigadores y bibliotecas depositarias de todo el mundo y mantener, conservar y facilitar la utilización de documentos, publicaciones, cintas de historia oral y transcripciones de las Naciones Unidas. Los servicios de biblioteca adquirirán cada vez más un carácter mundial y, a fin de llegar con eficacia a un público mundial, tendrán cada vez más un carácter electrónico y multilingüe. El subprograma es ejecutado por la División de Biblioteca y Recursos de Información y por la red de servicios y centros de información de las Naciones Unidas.

22. El objetivo principal del subprograma es facilitar el acceso a los servicios de biblioteca y su utilización. Esto se logrará mediante el suministro de información bibliográfica y fáctica sobre la Organización y su labor y la ampliación de los servicios innovadores para la distribución directa a las computadoras de los usuarios de información especialmente adaptada, en los casos en que los plazos o los cometidos tienen importancia crítica. Además, se promoverá una mayor utilización ofreciendo a las delegaciones, los funcionarios de la Secretaría, los auxiliares en tareas de referencia e información y los oficiales de las bibliotecas depositarias diversos programas de capacitación, tanto generales como especialmente adaptados, que les permitirán aprovechar al máximo los nuevos servicios. El acceso a los servicios electrónicos de información disponibles comercialmente se hará cada vez

más económico mediante la asociación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar al máximo el poder adquisitivo colectivo. Esto permitirá añadir bases de datos procedentes de fuentes mundiales en todos los idiomas oficiales.

23. El segundo objetivo del subprograma será aumentar la capacidad de la Biblioteca Dag Hammarskjöld mediante su integración a una red con otras bibliotecas. Se seguirán desarrollando las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas, que son más de 350, para hacer de ellas canales eficaces de comunicación con la sociedad civil de todo el mundo. Se ampliará la comunicación electrónica recíproca ordinaria a fin de permitir la rápida difusión de información y obtener sistemáticamente retroinformación de los destinatarios. Se impulsará la distribución electrónica de documentos a las bibliotecas depositarias, cuando sea viable, para lograr una distribución de documentos rápida, completa y económica. También seguirá creciendo la red de bibliotecas de las Naciones Unidas que comparten la indización y preservación de documentos de las Naciones Unidas.

24. El tercer objetivo será el constante mejoramiento de la producción y procesamiento internos de datos, lo que incluirá la formulación de directrices y normas actualizadas de control bibliográfico. Esto incluirá la publicación de instrumentos de referencia multilingüe en todos los formatos, impresos y electrónicos, y la actualización constante de la terminología de indización en los seis idiomas oficiales. Asimismo, continuará el programa encaminado a convertir documentos antiguos de las Naciones Unidas, en todos los idiomas, de microficha y papel al formato digital para posibilitar su incorporación al sistema de disco óptico y al espacio de las Naciones Unidas en la Web.

25. El cuarto objetivo será seguir manteniendo la página de la Biblioteca en la Web como una de las principales fuentes de información sobre las Naciones Unidas en todo el mundo. A la página de la Web se incorporarán continuamente instrumentos orientadores sobre el uso de fuentes documentales, en tanto que la base de datos más importante, el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas, utilizará también la Internet como plataforma principal para la difusión pública. La página de la Biblioteca en la Web se desarrollará al máximo posible en los seis idiomas oficiales, con la posibilidad de recuperación multilingüe de textos.

26. El quinto objetivo consistirá en hacer que las bibliotecas de los centros de información de las Naciones Unidas sean eficientes, de fácil uso y empleen los sistemas más recientes de almacenamiento y recuperación de datos y de comunicaciones como fuente para quienes necesiten referencias e información sobre las Naciones Unidas. Las bibliotecas de los centros de información de las Naciones Unidas brinda-

rán también oportunidades de utilizar tecnologías modernas que de otro modo podrían no ser muy accesibles al público de ciertos países, y de lograr acceso al espacio de las Naciones Unidas en la Web y a otras fuentes de información electrónicas conexas sobre las Naciones Unidas.

VI. Subprograma 4. Servicios de publicaciones

27. La División de Biblioteca y Recursos de Información tiene a su cargo la ejecución de este subprograma. Las secciones de la División orientadas hacia las relaciones con los clientes, entre ellas las de Diseño Gráfico y Coordinación de la Producción, serán importantes colaboradoras de las oficinas y departamentos de toda la Organización y continuarán utilizando los perfeccionamientos de la tecnología moderna y de los servicios de reproducción interna para lograr productos oportunos, atractivos y económicos.

28. El objetivo principal de este subprograma será concentrarse en la producción oportuna de publicaciones autorizadas de alta calidad y basadas en los hechos y mejorar su presentación editorial y visual para ampliar y fortalecer eficazmente el apoyo con que cuenta la Organización a través del conocimiento y la comprensión de sus actividades. Las publicaciones autorizadas, a la par del uso creciente de nuevos medios de difusión, siguen teniendo efectos amplios y a largo plazo sobre la opinión y las políticas y continúan siendo el centro de los servicios de publicación.

29. El segundo objetivo consiste en mantener el suministro de productos informativos de alta calidad en la Internet, procurar ampliar su público y crear una nueva base potencial de lectores para las publicaciones tradicionales del Departamento. Las páginas de *Africa Recovery* y la *Crónica de las Naciones Unidas* en la Web han suscitado entre los visitantes un enorme entusiasmo e interés por las correspondientes publicaciones impresas; la disponibilidad del *Yearbook of the United Nations* en CD-ROM lo hará más rápidamente accesible a los particulares e instituciones interesados en la labor de la Organización.

30. El tercer objetivo del subprograma será utilizar la Sección Cartográfica como servicio de orientación tecnológica, lo que producirá un incremento considerable del número y tipos de productos disponibles y de la rapidez con que se distribuyen. Se seguirán elaborando grandes bases de datos del Sistema de Información Geográfica a nivel nacional y local. Se fortalecerá también la capacidad de acceso y de intercambio de los archivos correspondientes. La Sección prestará asistencia también a las oficinas sustantivas en la labor relacionada con el Sistema de Información Geográfica

y otros datos vinculados con la cartografía. Se actualizarán continuamente las bases estándar de datos geográficos de las Naciones Unidas para que sea posible su uso en todo el sistema. La tecnología de servidores de la Web se utilizará como mecanismo para distribuir información de referencia sobre mapas y productos cartográficos y sobre el Sistema de Información Geográfica a las oficinas sustantivas de toda la Organización, así como al público en general.

31. El cuarto objetivo del subprograma se refiere a continuación de la función del Departamento en el desempeño de la presidencia de la Junta de Publicaciones, lo que ofrece nuevas oportunidades de mejorar el proceso de publicaciones dentro de la Secretaría y reducir al mínimo las duplicaciones.
